



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER

ESTADO N° 17
Marzo 03 de 2021

N°	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Contenido	Fecha Providencia
1	54001-33-33-003-2020-00124-00	N Y R	JHON JAIRO JAIMES NAVAS	CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN DE CÚCUTA – ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	REQUERIR AL APODERADO DEL DEMANDANTE PARA QUE ACLARE SI LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA ES DEMANDADA DENTRO DEL PRESENTE MEDIO DE CONTROL; EN CASO AFIRMATIVO, PROCEDER A DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 6 DEL DECRETO 806 DE 2020. AL EFECTO SE CONCEDE UN TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	02/03/2021
2	54001-33-33-003-2020-00156-00	N Y R	DENIS MARÍA RANGEL CALDERON	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG	POR REUNIR LOS REQUISITOS Y FORMALIDADES DE LEY SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA MEDIANTE APODERADO POR DENIS MARÍA RANGEL CALDERON CONTRA LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.	02/03/2021
3	54001-33-33-003-2020-00157-00	N Y R	SANDRA SOFIA CAÑIZARES LANZZIANO	UGPP	REQUERIR A LA SEÑORA APODERADA DE LA DEMANDANTE PARA QUE ALLEGUE SOPORTE DE ENVÍO DE LA DEMANDA, ANEXOS Y DE LA SUBSANACIÓN A LA ENTIDAD DEMANDADA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA NORMA ANTES INDICADA. EN CONSECUENCIA, SE ORDENARÁ SU CORRECCIÓN EN UN PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	02/03/2021
4	54001-33-33-003-2020-00177-00	N Y R	GUSTAVO SALVADOR MENESES BAYONA	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG	POR REUNIR LOS REQUISITOS Y FORMALIDADES DE LEY SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA MEDIANTE APODERADO POR GUSTAVO SALVADOR MENESES BAYONA CONTRA LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.	02/03/2021
5	54001-33-33-003-2020-00194-00	N Y R	WILSON PARRA RODRÍGUEZ	NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL	POR REUNIR LOS REQUISITOS Y FORMALIDADES DE LEY SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA MEDIANTE APODERADO POR WILSON PARRA RODRÍGUEZ CONTRA LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL.	02/03/2021

6	54001-33-33-003-2021-00034-00	CUMPLIMIENTO DE NORMAS CON FUERZA MATERIAL DE LEY O DE ACTOS ADMINISTRATIVOS	DARIO RUEDA RUEDA	SECRETARÍA DE TRÁNSITO DEL ZULIA – SECRETARÍA DE TRÁNSITO DEPARTAMENTAL	EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 393 DE 1997, ES DEL CASO PREVENIR AL ACCIONANTE PARA QUE CORRIJA LA DEMANDA EN EL TÉRMINO DE DOS (02) DÍAS, ADJUNTANDO EL SOPORTE CORRESPONDIENTE, SO PENA DE SER RECHAZADA.	02/03/2021
---	-------------------------------	--	-------------------	---	--	------------

El anterior Estado se fija hoy 03 DE MARZO DE 2021 a las ocho de la Mañana (08:00 A.m.).

Firmado Por:

**NEYLA YADIRA LOPEZ CONTRERAS
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 3 ADMINISTRATIVO ORAL DE CUCUTA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a51a865a9885b7f096b87431520b31f7ae2b47826446868ba2e4dc8b6a6c4b19**

Documento generado en 03/03/2021 06:59:22 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>